



SENGO QVARTO VIENTE
MAR AVENSIANA DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA QVARTO

Yo el firmante con dho. Alcalde mayor

Wolffee

D. Joseph de Arce y Hieronimo

D. Juan de Pando

D. Diego Canales

D. Blas de Arce

D. Alonso Marin

D. Juan de Luna

D. Juan de Melgarejo

D. Esteban Coronado

D. Joseph Melgarejo

Segura

D. Pedro Davila

D. Juan de la Cruz

Ajuntam.

En la Villa de Carauaca a dos de Marzo de mil
setecientos quarenta y quatro. Sepan todos el Comis.
Juan de Arce y Hieronimo. Alcalde de la dha. Villa, los señores
D. Joseph de Arce y Hieronimo Alcalde mayor. Sepan todos
esta dha. Villa, por ausencia de los señores que fueren con los Ca
balleros Residentes que firmaran, y Señores los dho.
El señor Alcalde mayor; dize que cuando como
esta dha. Villa junta, para tratar sobre la nobleza
que aya quinquenta años se dio en la Capilla
mayor de la dha. Villa de Carauaca. Dize sobre la dha.

Ingg on